

TENDENCIAS DE VALORES, S.I.M.C.A.V., S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Tendencias de Valores Sociedad de Inversión Mobiliaria de Capital Variable, Sociedad Anónima» se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en Madrid, calle General Oraá, número 5-1.º, el próximo día 28 de abril de 2003 a las once horas en primera convocatoria, y si no hubiera quórum suficiente, el día 29 de abril de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del señor Presidente sobre la gestión llevada a cabo por «BanSabadell Inversión Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, Sociedad Anónima» durante el ejercicio 2001 en relación con la SIMCAV.

Segundo.—Discusión y adopción de acuerdos sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2001.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

De acuerdo con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, todo accionista tendrá derecho a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Los accionistas podrán delegar su asistencia a favor de otro accionista, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 18 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, don Enric Olivé Manté.—11.800.

TERRY TOWELS & LINEN, S.A.

La Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 31 de Diciembre de 2002, acordó la disolución y liquidación de la Sociedad, aprobándose, por unanimidad, el Balance de liquidación final siguiente:

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Capital	60.101,21
Resultado Negativo Ejercicios Anteriores	-82.838,33
Fondos Propios	-22.737,12
Cuenta corriente con socios	22.737,12
Acreedores Corto	22.737,12
Total Pasivo	0,00

Madrid, 15 de marzo de 2003.—Los Liquidadores, Jaime Encio. M.ª Elena García. Leonardo Encio.—11.158.

TRÁNSITO TERRESTRE Y MARÍTIMO DE BARCELONA, S. L. (Sociedad absorbente)

ANYLOM XXI, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que el día 11 de marzo de 2003, la Junta General de Socios de Tránsito Terrestre

y Marítimo de Barcelona, Sociedad Limitada y el Socio Único de Anylom XXI, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), han acordado su fusión, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores, conforme al artículo 243.1 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 11 de marzo de 2003.—Don Guillermo Trueba Herranz, Administrador Solidario de Tránsito Terrestre y Marítimo de Barcelona, Sociedad Limitada, y Administrador Único de Anylom XXI, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal).—10.788. 2.ª 1-4-2003

TRÁNSITO TERRESTRE Y MARÍTIMO DE BARCELONA, S. L. (Sociedad absorbente)

JUAN COMA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público, que el día 11 de marzo de 2003, la Junta General de Socios Tránsito Terrestre y Marítimo de Barcelona, Sociedad Limitada y el Accionista Único de Juan Coma, Sociedad Anónima (Sociedad Unipersonal), han acordado su fusión, mediante la absorción de la segunda por parte de la primera, con la consiguiente disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios, accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones y acuerdos adoptados y los Balances de Fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Barcelona, 11 de marzo de 2003.—Don Guillermo Trueba Herranz, Administrador Solidario de Tránsito Terrestre y Marítimo de Barcelona, Sociedad Limitada, y Administrador Único de Juan Coma, Sociedad Anónima.—10.784. 2.ª 1-4-2003

TULIACAN S.I.M.C.A.V.F., SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, Paseo de la Castellana, 89, de Madrid, a las nueve horas, del día 24 de abril de 2003, en primera convocatoria, y el día 25 de abril de 2003, a la misma hora y en el mismo lugar en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, informe de gestión, y propuesta de aplicación

de resultados correspondientes al ejercicio de 2002, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento, ratificación, reelección y cese de Consejeros.

Tercero.—Nombramiento, o en su caso, reelección de Auditores de Cuentas de la Sociedad.

Cuarto.—Modificar, mediante texto refundido el Título V de los Estatutos sociales, al objeto de añadir un artículo 18 bis dedicado al Comité de Auditoría, modificar el epígrafe del Título V y desglosar dicho Título V en dos Secciones.

Quinto.—Condicionar la eficacia de los acuerdos del punto cuarto anterior, a la obtención de la preceptiva autorización de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Sexto.—Autorización a la sociedad gestora, de forma expresa y con carácter previo, para la realización de las operaciones vinculadas que se señalan en el artículo 58.4 del Reglamento de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva, a los efectos previstos en dicho artículo.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público y ejecución de los acuerdos que adopte la Junta.

Octavo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Se recuerda a los Señores accionistas, respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Tendrá derecho de asistencia todo accionista que tenga inscritas sus acciones en el Registro Contable correspondiente, como mínimo, cinco días antes de aquel en que se haya de celebrar la Junta.

Cualquier accionista puede examinar en el domicilio social u obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, incluyendo el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, el informe sobre las mismas del Consejo de Administración, el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas, que estarán a su disposición desde la fecha de esta convocatoria.

Madrid, a, 21 de febrero de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don Jorge González Ruiz.—11.097.

URBANIZADORA ESPAÑOLA, S.A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas para el día 22 de mayo de 2003, a las 11 horas, en José Ortega y Gasset, 29, de Madrid, en segunda convocatoria, para el supuesto de que dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que queda igualmente convocada el día 21 anterior, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales y la gestión social del ejercicio 2002.

Segundo.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2002.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la junta.

Los señores accionistas que deseen asistir a la Junta pueden solicitar la tarjeta de asistencia, con cinco días de antelación como mínimo, en el domicilio social.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, por sí o debidamente representados, los accionistas que sean titulares como mínimo de 240,40 euros nominales, 40 acciones, que con cinco días de antelación se encuentren depositadas en una entidad bancaria o en las propias oficinas de la sociedad.

La información que pueda ser requerida por los accionistas les será facilitada de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Administrador Único.—11.153.

**VELÁZQUEZ CINCUENTA Y CINCO
AGRÍCOLA, S. L.
(Sociedad absorbente)**

**INVERSIONES Y CULTIVOS
AGRARIOS KIWIS, S. L.
Sociedad unipersonal
(Absorbida en la fase 1)**

**INVERSIONES Y CULTIVOS
AGRARIOS, S. A.
Sociedad unipersonal**

**EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS
Y TRADING DE SAGUNTO, S. A.
Sociedad unipersonal**

**TORRES TORRES COMPAÑÍA
DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, S. A.
Sociedad unipersonal
(Conjuntamente Sociedades absorbidas
en la fase 2)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas en relación con el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que por la Junta General extraordinaria y universal de socios de «Velázquez Cincuenta y Cinco Agrícola S.L.», y por decisión del socio o accionista único de la totalidad de las sociedades absorbidas, ejerciendo las competencias de la Junta General de socios o accionistas de las respectivas sociedades, se ha aprobado, por unanimidad, el día 29 de enero de 2003, la fusión de dichas sociedades en dos fases simultáneas: 1) Absorción de «Inversiones y Cultivos Agrarios Kiwis S.L.» por «Inversiones y Cultivos Agrarios

S.A.», con el consiguiente traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la sociedad absorbente y absorción de «Inversiones y Cultivos Agrarios S.A.», «Explotaciones Agrícolas y Trading de Sagunto S.A.», y «Torres Torres Compañía de Explotaciones Agrarias S.A.», por «Velázquez Cincuenta y Cinco Agrícola S.L.», con el consiguiente traspaso en bloque de sus respectivos patrimonios a la misma. Las fusiones se decidieron sin ampliación de capital en las respectivas sociedades absorbentes por ser éstas en el momento de adoptarse cada una de las decisiones/acuerdos de fusión titulares de la totalidad de las acciones/participaciones de las correspondientes sociedades absorbidas en cada caso y sin modificación del órgano de administración de las sociedades absorbentes ni concesión de ventajas a los Administradores de ninguna de las sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas, socios y acreedores de las sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión correspondientes a las sociedades indicadas, así como el derecho de los acreedores que estén en el caso del artículo del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la misma, de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

Valencia, 10 de marzo de 2003.—El Administrador Solidario de «Velázquez cincuenta y cinco Agrícola S.L.», y el administrador solidario y Consejeros de las sociedades absorbidas.

Valencia, 10 de marzo de 2003.—Francisco Juan Ros García.—10.868. 2.^a 1-4-2003

**VIELHA GESTIÓN,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Convocatoria de Junta General

El Consejo de Administración de esta compañía, reunido el día 30 de Enero de 2003, acordó convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el Palai de Geu, Avenida Garona 33 de Vielha, el 28 de Abril de 2003, a las dieciséis

treinta horas, en primera convocatoria, y, en su defecto, el siguiente 29 de Abril de 2003, en el mismo lugar y hora, en segunda, según el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad y el informe de gestión correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de Diciembre de 2002.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Vielha, 27 de marzo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis García Sánchez.—11.427.

**VIVIENDAS DEL TER, S. L.
(Sociedad escindida parcialmente)**

WISEGRE, S. L.

VIVITER 2003, S. L.

**SHERTO SET, S. L.
(Sociedades beneficiarias)**

Se hace público que la Junta Universal de Socios de la sociedad anunciante, celebrada el 24 de marzo de 2003, acordó la escisión parcial de la compañía mediante la segregación de parte de su patrimonio empresarial en tres bloques constituidos por tres unidades independientes de funcionamiento, con traspaso de las mismas a tres sociedades de nueva constitución que se denominan «Visegre, Sociedad Limitada», «Viviter 2003, Sociedad Limitada» y «Sherto Set, Sociedad Limitada», todo ello con sujeción al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se pone en conocimiento de los acreedores y socios su derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión debidamente verificado por el Auditor de la sociedad, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de marzo de 2003.—La Secretaria del Consejo de Administración, Concepción Buixó Roca-Umbert.—11.447. 2.^a 1-4-2003